

## JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C

Bogotá D.C., seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso radicado nº: 2018 - 117

Ingresa al Despacho el proceso de la referencia, con memorial allegado por la parte actora, mediante el cual solicita lo siguiente:

Según lo señalado anteriormente le solicito al señor juez aclarar la aludida providencia, precisando el valor entregado a la cooperativa demandante y la fecha de consignación de dichos dineros, y si es del caso, (como suponemos) que falte por entregar una suma para completar lo ordenado, proceder a su consignación informando al suscrito la fecha y monto de consignación de la misma.

Ahora bien, revisado el último informe de títulos el Despacho precisa:

Que a la Cooperativa demandante se le ha PAGADO CON ABONO A CUENTA como lo detalla el informe de títulos la suma de \$12.894.118.00 m/cte,

							Numero de Fitulos	3U
	Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor	
	400100007272070	8909813951	CONFIAR COOPERATIVA CONFIAR COOPERATIVA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	09/07/2019	22/11/2021	\$ 469.491,00	
	400100007323307	8909813951	CONFIAR COOPERATIVA CONFIAR COOPERATIVA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	12/08/2019	22/11/2021	\$ 469.491,00	
	400100007364419	8909813951	CONFIAR COOPERATIVA CONFIAR COOPERATIVA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	06/09/2019	22/11/2021	\$ 469.491,00	
	400100007416057	8909813951	CONFIAR COOPERATIVA CONFIAR COOPERATIVA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	11/10/2019	22/11/2021	\$ 469.491,00	
	400100007478958	8909813951	CONFIAR COOPERATIVA CONFIAR COOPERATIVA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	29/11/2019	22/11/2021	\$ 358.658,00	
	400100007496125	8909813951	CONFIAR COOPERATIVA CONFIAR COOPERATIVA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	06/12/2019	22/11/2021	\$ 469.491,00	
	400100007531819	8909813951	CONFIAR COOPERATIVA CONFIAR COOPERATIVA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	30/12/2019	22/11/2021	\$ 469.491,00	
	400100007571142	8909813951	CONFIAR COOPERATIVA CONFIAR COOPERATIVA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	04/02/2020	22/11/2021	\$ 469.491,00	
	400100007660370	8909813951	CONFIAR COOPERATIVA CONFIAR COOPERATIVA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	17/04/2020	22/11/2021	\$ 469.491,00	
	400100007690257	8909813951	CONFIAR COOPERATIVA CONFIAR COOPERATIVA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	20/05/2020	22/11/2021	\$ 469.491,00	
	400100007713483	8909813951	CONFIAR COOPERATIVA CONFIAR COOPERATIVA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	12/06/2020	22/11/2021	\$ 421.991,00	
	400100007754068	8909813951	CONFIAR COOPERATIVA CONFIAR COOPERATIVA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	29/07/2020	22/11/2021	\$ 135.462,00	
	400100007758336	8909813951	CONFIAR COOPERATIVA CONFIAR COOPERATIVA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	30/07/2020	22/11/2021	\$ 469.491,00	
	400100007764664	8909813951	CONFIAR COOPERATIVA CONFIAR COOPERATIVA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	04/08/2020	22/11/2021	\$ 469.491,00	
	400100007800343	8909813951	CONFIAR COOPERATIVA CONFIAR COOPERATIVA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	15/09/2020	22/11/2021	\$ 469.491,00	
	400100007824961	8909813951	CONFIAR COOPERATIVA CONFIAR COOPERATIVA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	08/10/2020	22/11/2021	\$ 469.491,00	
	400100007854355	8909813951	CONFIAR COOPERATIVA CONFIAR COOPERATIVA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	11/11/2020	22/11/2021	\$ 469.491,00	
	400100007890956	8909813951	CONFIAR COOPERATIVA CONFIAR COOPERATIVA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	11/12/2020	22/11/2021	\$ 469.491,00	
	400100007912406	8909813951	CONFIAR COOPERATIVA CONFIAR COOPERATIVA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	31/12/2020	22/11/2021	\$ 467.000,00	
400	100007936758	8909813951	CONFIAR COOPERATIVA CONFIAR COOPERATIVA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	02/02/2021	22/11/2021	\$ 467.000,0	0
400	100007999520		CONFIAR COOPERATIVA CONFIAR COOPERATIVA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	05/04/2021	22/11/2021	\$ 467.000,0	0
400	100008009416		CONFIAR COOPERATIVA CONFIAR COOPERATIVA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	14/04/2021	22/11/2021	\$ 579.500,0	0
400	100008032429	0000012051	CONFIAR COOPERATIVA CONFIAR COOPERATIVA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	04/05/2021	22/11/2021	\$ 592.000,0	0
400	100008073935	9000913051	CONFIAR COOPERATIVA CONFIAR COOPERATIVA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	09/06/2021	22/11/2021	\$ 587.142,0	0
400	100008115154	0000012051	CONFIAR COOPERATIVA CONFIAR COOPERATIVA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	13/07/2021	22/11/2021	\$ 592.000,0	0
400	100008144316	0000040054	CONFIAR COOPERATIVA CONFIAR COOPERATIVA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	05/08/2021	22/11/2021	\$ 592.000,0	0
400	100008173489	0000012051	CONFIAR COOPERATIVA CONFIAR	PAGADO CON ABONO	31/08/2021	22/11/2021	\$ 592.000,0	0
			COOPERATIVA	A CUENTA				

Proceso n°: 2018 - 117 Demandante: Confiar Cooperativa Financiera Demandado: Jhon Alexander Herrera Puentes.

Ahora bien, en el auto de fecha 05 de octubre de 2021 mediante el cual se ordenó la terminación del proceso por pago total, el numeral 5° se ordenó por Secretaría efectuar la entrega a la parte demandante CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA de los títulos judiciales que se encontraran consignados para el presente juicio hasta la suma de \$ 12.999.443.oo m/cte de conformidad con el memorial allegado por la Cooperativa ejecutante.

1. En caso que los dineros consignados a órdenes de este despacho tudicial, procluça de las medidas cautelares practicadas, ascendieren a la avma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRAS PESOS M/L (\$12.999.443), se servirá dar por terminada la presente acción siecutiva, incluidas las costas, en contra de la demandada, ordenando la entresa para la entidad demandante la suma antes referida y su remanente (si existiere) le solicitarnos in sea devuelto a las demandadas.

2. En consecuencia seños haza la solicitarnos de signados de la demandada.

No obstante, como a la parte actora se le ha PAGADO CON ABONO A CUENTA la suma de \$ \$12.894.118.00 m/cte; para ajustar el valor faltante, se procedió A FRACCIONAR EL TÍTULO DE \$ 592.000.00, en el cual le correspondió al demandado la suma de \$ 486.675.00 y para la Cooperativa le corresponde la suma de \$ 105.325.00 a fin de completar el valor solicitado en el memorial de terminación del proceso \$ 12.999.443.00 m/cte, como se observa en la operación\_registrada en el informe de títulos y que está disponible para los sujetos procesales.

400100008214080	8909813951	CONFIAR COOPERATIVA CONFIAR COOPERATIVA	CANCELADO POR FRACCIONAMIENTO	01/10/2021	07/12/2021	\$ 592.000,00
400100008293991	8909813951	CONFIAR COOPERATIVA CONFIAR COOPERATIVA	IMPRESO ENTREGADO	07/12/2021	NO APLICA	\$ 105.325,00
400100008293992	8909813951	CONFIAR COOPERATIVA CONFIAR COOPERATIVA	PAGADO EN EFECTIVO	07/12/2021	21/12/2021	\$ 486.675,00

En virtud, de lo expuesto el Despacho RESUELVE:

Por Secretaría entréguese a la parte demandante CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA la suma de **\$ 105.325.00 m/cte**, a fin de completar el valor solicitado en el memorial de terminación del proceso <u>\$ 12.999.443.00 m/cte</u>.

Dejar a disposición de la las partes, los últimos informes de títulos, en el que encontrarán detalladamente la fecha de constitución y fecha de pago CON ABONO A CUENTA de cada uno de los títulos, a favor de la Cooperativa demandante.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

## JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA

JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría

Bogotá D.C. 07 diciembre de 2022

Por ESTADO N° 062 de la fecha fue notificado el auto anterior.

SANDRA MILENA PINZÓN NARANJO Secretaria

Cacedian Hospor

Proceso n°: 2018 - 117 Demandante: Confiar Cooperativa Financiera Demandado: Jhon Alexander Herrera Puentes.

## Firmado Por: Juan Fernando Barrera Peñaranda Juez Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 031 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a4ed4d477adc183c939eecf00baf6dadb3930d1e67fb0e814556034ec4bd25ec

Documento generado en 06/12/2022 05:06:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Proceso n°: 2018 - 117 Demandante: Confiar Cooperativa Financiera Demandado: Jhon Alexander Herrera Puentes.